

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Julio del año 2021.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 13-21.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 29 del mes de julio del año 2021, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Extraordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidente; MAX JASMANI CASTRO**, Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Alberto José Hernández, Alfonso Durán, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell, Cholo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlos Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 1:45 PM.

-No Asistieron los Regidores: Bray Vargas (Excusa), Christian Ramos (Excusa), Hatueyndi Rosario (Excusa), Juan Gómez (Excusa), Alberto José Hernández (Excusa), Alfonso Duran (Excusa), Ambiorix De Jesús Reyes (Excusa), Ana Lucía Rosario (Excusa), Anllely De León (Excusa), Beatriz Gonell (Excusa), Cholo D' Oleo (Excusa), Elsa Leonelda Gonell (Excusa), Frank Carlos Medina (Excusa), María Magdalena Rodríguez (Excusa), Mayra Alonzo (Excusa), Pedro Antonio Gómez (Excusa), Wilson Alemán (Excusa), Max Castro (Excusa), María Ramona Peralta (Excusa).

-EL regidor presidente Ambioris González, siendo las 1:45 PM de la tarde de fecha 29 de Julio del año 2021, queda abierta la Sesión Extraordinaria.

-El regidor presidente Ambioris González, habiendo Quórum, continuamos a dar lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.

**AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS 01:00 P.M.**

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. PUNTO ÚNICO



- *Declarar de tres (3) días de Duelo Municipal por la muerte del destacado*

Artista Dominicano SR. JUAN DE DIOS VENTURA SORIANO, (Johnny

Ventura), los días 29, 30 y 31 de julio del año en curso.



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la lectura de la agenda, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el vocero del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP), Mariano Paulino.

-El regidor Mariano Paulino, desde ayer Santiago y el país están consternando del repentino fallecimiento del admirado compañero de nuestro partido la Fuerza del Pueblo y Gloria del merengue Nacional, hablamos de Jhonny Ventura. Un excepcional ser humano y siempre al frente de las mejores causas sociales y defensor incansable de nuestra constitución, su legado Artístico y Patriótico constituye un símbolo de la dominicanidad. A nuestro querido Jhonny Ventura el Caballo Mayor se le extrañará por siempre por eso solicitamos ante este Concejo 1 minuto de Silencio en su memoria.

-El regidor presidente Ambioris González, lo regidores que estén de acuerdo con la solicitud de nuestro colega sobre un minuto de silencio en honor a Jhonny Ventura, por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO.**

ABEL MARTÍNEZ DURÁN, actuando en representación de la Alcaldía Municipal de Santiago de los Caballeros, institución autónoma del Estado dominicano, existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, en uso de las facultades constitucionales y legales del Ayuntamiento de Santiago, emito la presente Disposición:

CONSIDERANDO: Que, es facultad de los Ayuntamientos declarar días de luto por la pérdida de personalidades destacadas que han dejado un legado de buenos ejemplos y valores que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que **Juan de Dios Ventura Soriano**, Johnny Ventura Nació el 8 de Marzo de 1940, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

CONSIDERANDO: Que, **Johnny Ventura**, también conocido como el Caballo Mayor fue un músico, cantante, abogado, compositor y político dominicano.

CONSIDERANDO: Que, **Ventura**, fue el creador del Combo Show de Johnny Ventura, el cual fue declarado en 9 ocasiones, como el Combo del Año, además Johnny acumuló más de 4,800 placas y reconocimientos otorgados por diferentes entidades públicas y privadas del mundo.

CONSIDERANDO: El Caballo Mayor legó al mundo artístico su gran discografía la cual quedó compuesta por 105 producciones discográficas, siendo el Artista Dominicano más prolífico en ese sentido, y cuyas grabaciones han sido premiadas con 28 discos de oro, 2 de platino, además un Grammy Latino en el 2004 y un Grammy a la Excelencia por su trayectoria en el 2006. También ganó todos los premios que se otorgan a los artistas y forma parte de exclusivo grupo que han recibido El Gran Soberano, que es el más alto galardón que otorga la Asociación de Cronista de Arte de la República Dominicana. También fue galardonado por la ACE de Nueva York.

CONSIDERANDO: Que, el prestigioso músico dominicano **Ventura Soriano**, es considerado como El Padre del Merengue Moderno, otros lo llamaban La Alegría del País, El Merengero del Siglo, La Leyenda Viva del Merengue, La Industria Nacional de La Alegría, El Caballo Mayor, El Señor del Merengue o El Hijo del Pueblo este fue nuestro **Johnny Ventura**.

CONSIDERANDO: Que Ventura fue abogado de profesión, graduado Summa cum laude de la Universidad de la Tercera Edad, en Santo Domingo. Se mantuvo durante más de 43 años activo en la política dominicana llegando a ocupar cargos importantes como: Diputado, Vicealcalde, Alcalde y Embajador, como Diputado es poseedor de la marca de puntualidad, ya que nunca faltó a una sesión de ninguna legislatura en la Cámara de Diputados.



CONSIDERANDO: Que, **Johnny Ventura**, sin dudas es y será uno de los artistas más importante de géneros musicales tropicales latinoamericanos y puede decirse en alta voz, que es un orgullo compartir la misma nacionalidad con el considerado la mayor magistratura del merengue, siendo un ciudadano ejemplar, a pesar de su gran fama y prestigio, siempre exhibía defendía con gallardía su dominicanidad. La muerte le sorprendió en nuestra Ciudad de Santiago, lugar que amó y respetó, por lo que hoy rendimos el más excelso de los tributos.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipio y la Ordenanza Municipal Núm. 3066-14 que regula la Concesión de Honores, Distinciones y Luto.

En uso de las facultades legales que me confieren la Constitución y la Ley 176-07, emito la presente **Disposición Municipal:**

RESUELVE

PRIMERO: **DISPONER**, como al efecto se **DISPONE**, tres (3) días de Duelo Municipal por la muerte del destacado Artista Dominicano **Juan de Dios Ventura Soriano**, (**Johnny Ventura**), a partir del 29 de julio de 2021.

SEGUNDO: **DISPONER**, como al efecto se **DISPONE** que la Bandera del Municipio permanezca a media asta durante el referido periodo, en las entidades municipales y sus dependencias.

TERCERO: **DISPONER**, como al efecto se **DISPONE**, que la presente disposición sea enviada por ante el Concejo de Regidores de Santiago, para fines de homologación, en la primera sesión que celebre, y que la misma sea publicada en nuestros portales institucionales.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por nuestro Alcalde Abel Martínez de que se ha declarado 3 días de duelo Municipal en honor a nuestra leyenda Musical y Política (**Johnny Ventura El Caballo Mayor**), por favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El **regidor presidente Ambioris González**, siendo las 1:54, de fecha 29 de Julio del año 2021, queda cerrada esta Sesión Extraordinaria.


AMBIORIS GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal


SERGIO DE JESUS BEATO
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Ambioris González
2. Albany Almonte
3. Amaury Domínguez
4. Bélgica Espaillat
5. Engels de Jesús Álvarez
6. Fernando Estévez
7. Giokapel Arias
8. Jochebel Jerez
9. José Torres
10. María de los Ángeles Cruz
11. Nelson Matta
12. Odalys Tejada
13. Yuderka Mercedes Castellanos
14. Deysi Emelda Díaz
15. Edwin Aurelio Núñez
16. Francisco Alberto Veras
17. María Teresa Frías
18. Edinson Tavera
19. Max Castro
20. Jaryzqui Izquierdo
21. Mariano Paulino

